

Cerro Sombrero, 12 de Septiembre de 2011.-

NUM 649/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Resolución Exenta N° 3207/2011 de fecha 31/05/2011 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba el Proyecto "Reposición Sistema de Calefacción Escuela F-41 Cerro Sombrero, Comuna de Primavera
- 2) Decreto Municipal N° 569 de fecha 22/08/2011 que adjudica la Licitación Pública N° 3866-41-LE11 a IMPA LTDA., RUT. 86.676.200-7 por un monto total de \$ 32.300.000.- IVA incluido.
- 3) Carta fecha 12/09/2011 enviada por IMPA LTDA. En la que se solicita una ampliación de plazo de 10 días corridos en la ejecución de las obras.

DECRETO

1º AMPLIASE, El plazo de entrega del Proyecto reposición sistema de calefacción, Escuela Cerro Sombrero, a **IMPA LTDA** , Rut **86.676.200-7**, por 10 días corridos.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde